



Factura: 001-002-000053505



20201308001P01013

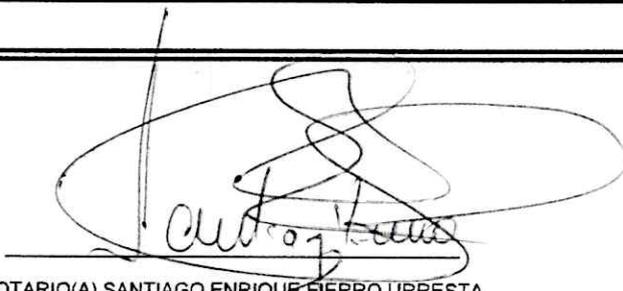


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P01013						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2020, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ FRANCO FLORITA ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300156211	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

**ESCRITURA DE: ACLARATORIA DE NOMBRE EN UN CONTRATO
DE COMPRAVENTA.-**

**OTORGA: LA SEÑORA FLORITA ANTONIA LOPEZ FRANCO
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS**



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de marzo del año dos mil veinte, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señora **FLORITA ANTONIA LOPEZ FRANCO**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, mayor de edad de ochenta y tres años, ocupación ama de casa, domiciliado en la calle tres avenida once Barrio La Ensenadita del cantón Manta, teléfono 0988985131. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión

de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante del presente y se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase constar una de ACLARATORIA DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenida en las siguientes especificaciones: **PRIMERA: INTERVENIENTES.-** Intervienen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, libre y voluntariamente, La señora **FLORITA ANTONIA LOPEZ FRANCO,** por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la señora **FLORITA ANTONIA LOPEZ FRANCO,** que es dueña y propietaria de los Derechos y Acciones y Gananciales, de un lote de terreno ubicado en la Urbanización denominada Centenario de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, trece metros, con calle innominada; POR ATRAS, en la misma extensión de trece metros, con el solar número treinta de propiedad de los tradentes. POR UN COSTADO, Con trece metros, predio de Héctor Abraham López Franco; POR EL ULTIMO COSTADO: Con trece metros, el solar número Veinte y ocho de la Manzana "C", propiedad de los tradentes.- Predio adquirido por el causante por compra a los herederos del causante Federico Bravo Bazurto, mediante compraventa realizado en la Notaria Primera de



Portoviejo el nueve de junio de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.- Con fecha nueve de marzo del dos mil veinte se encuentra inscrita escritura de Posesión Efectiva realizada en la Notaria Sexta de Manta el cinco de marzo del dos mil veinte.- Con fecha 12 de marzo del año dos mil veinte se celebra escritura de compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones en la Notaria primera de canton Manta en donde la cónyuge sobreviviente y los herederos de TEODORO OLMEDO PLUA TOALA venden en favor de la señora MIRIAM GERMANIA LOPEZ MERO, escritura la cual aún no se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta. **TERCERA: CLAUSULA DE ACLARATORIA.**- Con los antecedentes antes expuesto, la señora **FLORITA ANTONIA LOPEZ FRANCO**, expresa que tiene a bien ACLARAR que en la escritura pública de Compraventa del nueve de junio de mil novecientos ochenta y en la Posesión Efectiva del cinco de marzo del dos mil veinte, mencionadas en las cláusulas de los antecedentes, se mencionó por error que su nombre era FLORA ANTONIA LOPEZ, cuando en realidad su nombre y apellido correcto son **FLORITA ANTONIA LOPEZ FRANCO**, según consta del documento emitido por la Dirección General del Registro Civil, identificación y cedulación, que se adjunta como habilitante, y por lo tanto se debió aclarar dicho error al momento de realizar la escritura de compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones de fecha 12 de marzo del año dos mil veinte celebrada en la Notaria primera de cantón Manta,

aclaración que deberá tomarse en cuenta para poder inscribir esta última escritura de compraventa, aclaración que no perjudica directa ni indirectamente los derechos de terceros.- **CUARTA: CLAUSULA DE ACEPTACION:** La compareciente manifiesta que acepta el presente contrato en cada una de sus cláusulas.- **QUINTA: MARGINACION E INSCRIPCION.**- El señor Notario Primero de Portoviejo y Sexta del cantón Manta, se servirán sentar la razón del presente acto de aclaratoria en la matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado, igualmente el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, efectuará las inscripciones a que hubiere. **SEXTA: CUANTIA.**- La presente escritura pública por su naturaleza es de cuantía indeterminada. **LAS DE ESTILO.**- Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Jofre Macías Cabal. Matrícula número: Trece - dos mil seis - ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 130015621-1

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
LOPEZ FRANCO FLORITA ANTONIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
1936-11-11
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
VIUDO
TEODORO OLMEDO PLUA TOALA




INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
LOPEZ ABRAHAM

APellidos y Nombres de la Madre
FRANCO INES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MONTECRISTI 2020-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-22

IMP. 20. 01. 1424. 23. 193

Ab. Santiago Fierro Urresta
DIRECTOR GENERAL




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0045 F JUNTA No. 0045 - 136 CERTIFICADO No. 1300156211 CEDULA No.

LOPEZ FRANCO FLORITA ANTONIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
CANTÓN **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Karla López Delgado
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto el interesado en fojas útiles.

Manta, a. **16 MAR 2020**

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300156211

Nombres del ciudadano: LOPEZ FRANCO FLORITA ANTONIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PLUA TOALA TEODORO OLMEDO

Nombres del padre: LOPEZ ABRAHAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRANCO INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Florita López

N° de certificado: 204-311-84151



204-311-84151

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



protocolo de esta Notaría la presente
escritura, de todo lo cual. DOY FE. -



Florita Antonia Lopez Franco

FLORITA ANTONIA LOPEZ FRANCO

C.C.No. 1300 15621 1

Santiago Fierro Urresta

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 20201308001P01013.- EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 700

Número de Repertorio: 1475

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cinco de Junio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ACLARACION DE NOMBRES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 700 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300156211	LOPEZ FRANCO FLORITA ANTONIA	ACLARANTE - PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2091515000	32807	ACLARACION DE NOMBRES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACLARACION DE NOMBRES

Fecha : 25-jun./2020

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 25 de junio de 2020



WK612Q9V0LAPX5G